

RESOLUCIÓN No. 063 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL PROMOCIONAL "RASPA YA" PARA LOS CANALES PREIMPRESO Y ELECTRÓNICO INTEGRADO A LA PLATAFORMA LOTTIRED EN LOS SORTEOS ORDINARIOS 4831, 4835 Y 4837 DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus funciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín es la entidad administradora del monopolio de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, y comercializa a nivel nacional el producto Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que de acuerdo con la Ley 643 de 2001, las Loterías pueden realizar actividades promocionales con el objeto de promocionar sus productos e incrementar sus ventas.

TERCERO: Que la Lotería de Medellín, con el ánimo de impulsar sus ventas y premiar a sus fieles compradores y vendedores, creando preferencias por los productos de la marca Lotería de Medellín implementará el promocional denominado ¡RASPA YA!

CUARTO: Que, por lo mencionado anteriormente, se hace necesario aprobar y reglamentar dicho promocional.

En consecuencia, el Gerente de la Lotería de Medellín,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN. Aprobar la realización del promocional "RASPA YA", para los canales preimpreso y electrónico integrado a la plataforma Lottired, para los sorteos ordinarios **4831, 4835 y 4837** de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONDICIONES. Establecer que el billete de la Lotería de Medellín tiene un precio al público de \$21.000, los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 serán comercializados en forma tradicional de dos (2) fracciones de \$10.500 cada una.

En el canal preimpreso, cada fracción del billete contiene un desprendible con el promocional ¡Raspa Ya! a través del cual se participa.

En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, cada una de las fracciones ofrecerá el promocional ¡Raspa Ya! a través del cual se podrá participar. Cuando un jugador realiza la compra de un billete

completo en la transacción, el sistema muestra un único resultado para el promocional, el cual tendrá un número de posibilidades de ganar equivalente al número de fracciones adquiridas.

ARTÍCULO TERCERO: METODOLOGÍA. Determinar que los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, comercializados a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus compradores la posibilidad de ganar premios al instante.

Los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, comercializado en forma preimpresa y a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus vendedores la posibilidad de ganar premios por cada billete efectivamente vendido.

En el canal preimpreso, la mecánica es a través de premios instantáneos mediante la metodología raspa. En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, la mecánica es a través de premios instantáneos asignados aleatoriamente por el sistema.

ARTÍCULO CUARTO: PLAN DE PREMIOS. Estipular que el plan de premios de los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026, respectivamente, es el siguiente:

Compradores:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	Total
Paquete de Raspa y Listo por \$700.000	50	\$ 560.000	\$ 28.000.000
Paquete de Raspa y Listo por \$500.000	30	\$ 425.000	\$ 12.750.000
Fracción \$7.000	20.000	\$ 7.000	\$ 140.000.000
TOTAL GENERAL	20.080	992.000	180.750.000

Vendedores:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	Total
Bono Vendedor \$1.000	300.000	\$ 1.000	\$ 300.000.000
TOTAL GENERAL	300.000		\$ 300.000.000

ARTÍCULO QUINTO: PREMIOS. Establecer que cada fracción del billete de los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrán una casilla para que sea raspada por el comprador; será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios definidos en el texto:

Texto	Premio
Fracción Medellín \$ 7.000	Una (1) Fracción Lotería de Medellín por \$7.000
Paquete de Raspa & Listo Por \$ 700.000	100 tickets de RASPA&LISTO con valor unitario \$7.000 para un total de un paquete por \$ 700.000
Paquete de Raspa & Listo Por \$ 500.000	100 tickets de RASPA&LISTO con valor unitario \$5.000 para un total de un paquete por \$ 500.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tickets vendidos.

Cada colilla verificadora del billete vendido de los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrá una casilla para que sea raspada por el vendedor. Será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios, definidos en el texto y/o imagen alusiva:

Texto	Premio
Bono Mil	Un (1) Bono vendedor por \$1.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tickets vendidos y serán abonadas a la cartera del distribuidor.

ARTÍCULO SEXTO: PRESUPUESTO. Determinar que la Entidad estima un presupuesto de hasta mil cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$1.442.250.000) para la realización del promocional en 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026 respectivamente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ALCANCE. Fijar que el juego promocional aplica para el canal preimpreso y para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO OCTAVO: COBERTURA. Determinar que el promocional se realizará en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO NOVENO: DURACIÓN. Establecer que el promocional RASPA YA, tendrá vigencia durante la comercialización de los sorteos 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026 respectivamente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Fijar que se debe publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Comunicar al grupo de interés de este promocional, como son los distribuidores autorizados y vendedores de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Estipular que la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín, el diez (10) de abril de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Isabel Posada Barrera	Secretaria General	
Revisó y Aprobó	Juan Pablo Macia Rincón	Subgerente Comercial y de Operaciones	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Fecha de Indexación: 8/04/2026 10:43

Folios: 1

Medellín, abril 06 de 2026

Radicado: 2026000420

Señora:

ISABEL POSADA BARRERA

Secretaría General

Lotería de Medellín

Medellín

Asunto: Solicitud resolución reglamentaria del juego promocional RASPA YA de los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026.

La Subgerencia Comercial y de Operaciones, con el ánimo de impulsar sus ventas y premiar a sus fieles compradores y vendedores, creando preferencias por los productos de la marca Lotería de Medellín implementará el promocional denominado ¡RASPA YA!, el cual cuenta con las siguientes características:

CONDICIONES

El billete de la Lotería de Medellín tiene un precio al público de \$21.000, los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 serán comercializados en forma tradicional de dos (2) fracciones de \$10.500 cada una.

En el canal preimpreso, cada fracción del billete contiene un desprendible con el promocional ¡Raspa Ya! a través del cual se participa.

En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, cada una de las fracciones ofrecerá el promocional ¡Raspa Ya! a través del cual se podrá participar. Cuando un jugador realiza la compra de un billete completo en la transacción, el sistema muestra un único resultado para el promocional, el cual tendrá un número de posibilidades de ganar equivalente al número de fracciones adquiridas.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

METODOLOGÍA

Los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, comercializados a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus compradores la posibilidad de ganar premios al instante.

Los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, comercializado en forma preimpresa y a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus vendedores la posibilidad de ganar premios por cada billete efectivamente vendido.

En el canal preimpreso, la mecánica es a través de premios instantáneos mediante la metodología raspa. En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, la mecánica es a través de premios instantáneos asignados aleatoriamente por el sistema.

PLAN DE PREMIOS

El plan de premios de los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026, respectivamente, es el siguiente:

Compradores:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	Total
Paquete de Raspa y Listo por \$700.000	50	\$ 560.000	\$ 28.000.000
Paquete de Raspa y Listo por \$500.000	30	\$ 425.000	\$ 12.750.000
Fracción \$7.000	20.000	\$ 7.000	\$ 140.000.000
TOTAL GENERAL	20.080	992.000	180.750.000

Vendedores:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	Total
Bono Vendedor \$1.000	300.000	\$ 1.000	\$ 300.000.000
TOTAL GENERAL	300.000		\$ 300.000.000



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PREMIOS

Cada fracción del billete de los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrán una casilla para que sea raspada por el comprador; será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios definidos en el texto:

Texto	Premio
Fracción Medellín \$ 7.000	Una (1) Fracción Lotería de Medellín por \$7.000
Paquete de Raspa & Listo Por \$ 700.000	100 tiquetes de RASPA&LISTO con valor unitario \$7.000 para un total de un paquete por \$ 700.000
Paquete de Raspa & Listo Por \$ 500.000	100 tiquetes de RASPA&LISTO con valor unitario \$5.000 para un total de un paquete por \$ 500.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tiquetes vendidos.

Cada colilla verificadora del billete vendido de los sorteos ordinarios 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrá una casilla para que sea raspada por el vendedor. Será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios, definidos en el texto y/o imagen alusiva:

Texto	Premio
Bono Mil	Un (1) Bono vendedor por \$1.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tiquetes vendidos y serán abonadas a la cartera del distribuidor.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO

La Entidad estima un presupuesto de hasta mil cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$1.442.250.000) para la realización del promocional en 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026 respectivamente.

ALCANCE

El juego promocional aplica para el canal preimpreso y para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín.

DURACIÓN

El promocional RASPA YA tendrá vigencia durante la comercialización de los sorteos 4831, 4835 y 4837 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 17 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2026 respectivamente.

COBERTURA

El promocional se realizará en todo el territorio Nacional

Dado lo anterior, amablemente solicito la expedición de la resolución reglamentaria del promocional.

Agradezco el apoyo brindado al proceso.

Atentamente,

JUAN PABLO MACÍA RINCÓN

Subgerente Comercial y de Operaciones

